

CERTIFICADO N°10/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°41 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de enero de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°73/2025 denominada "SERVICIO PARA OBRAS DE MITIGACIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES: CONSERVACIÓN DE CORTAFUEGOS, ROCE Y PODA EN ZONAS DE INTERFAZ URBANO FORESTAL, PERIODO ESTIVAL 2025-2026, COMUNA DE VILLA ALEMANA", a la Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada, Rut N°76.000.258-5, por un monto total de \$248.234.000 Impuesto Incluido y un plazo de ejecución del servicio de 35 días corridos, a partir de la firma del acta de inicio del servicio.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de enero de 2026



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal